

717636
Q/L



COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA "ELEMENTRIX S.A."

Guayaquil, 12 de Julio del 2019

ASIA LAURA ANTÓN BUSTAMANTE.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la **Compañía de TRANSPORTE CARGA MIXTA "ELEMENTRIX S.A."** En sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE**, para un cargo estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Las demás atribuciones al cargo constan en la escritura pública de Constitución de la compañía, que autorizó el Notario Público Quincuagésimo del Cantón Guayaquil Doctor Rafael Alulema Borja, el 19 de Abril del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de Abril del 2018.

Atentamente,

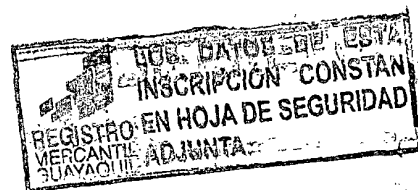
ABEL LUCIO MORALES.

Gerente General Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **Compañía de TRANSPORTE CARGA MIXTA "ELEMENTRIX S.A."** que se me confiere mediante el presente nombramiento. Guayaquil, 12 de Julio de 2019.

ASIA LAURA ANTÓN BUSTAMANTE.

C.I. No. 0924623036



Dirección: Alborada Etapa 13 Mz 12 Solar 04
Teléfono: 0992628547
elementrixciaacargamixta@gmail.com



NUMERO DE REPERTORIO:33.350
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:11:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de **COMPANIA DE TRANSPORTE CARGA MIXTA ELEMENTRIX S.A.**, a favor de **ASIA LAURA ANTON BUSTAMANTE**, de fojas 9.431 a 9.434, Libro Sujetos Mercantiles número 1.320.

ORDEN: 33350



Guayaquil, 16 de julio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0054173



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

29 JUL 2019

HORA

10:50

FIRMA: _____

7